

PARA CADIZ.  
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.  
A los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

# EL TIEMPO

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.238.

Viernes 4 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

## NOTICIAS DEL REINO.

LUGO 23 DE AGOSTO.

Lástima es que el Eco del Comercio tenga en esta ciudad un corresponsal que parece se propone solamente entretenerlo con patrañas y exageraciones de todo punto ridiculas, contribuyendo de este modo á que aquel periódico forme torres en el aire respecto á sus cálculos de opinion pública. El mencionado corresponsal dice, que en este pueblo se celebraron con entusiasmo, difícil de explicar, los actos que llaman magestuosos de la caída del ministerio Perez de Castro y nombramiento del que debe sucederle; que hubo iluminación espontánea, música y algazara; pues rebajen VV., señores míos, los noventa y nueve centésimos de todo esto, y quedará reducido á lo que realmente fué; es decir ó poco mas ó menos de una cencerrada que divirtió muchísimo á doce ó veinte chiquillos que gritaban cualquier cosa, y á la improvisacion de ocho luces en cuatro casas únicamente, una de las cuales, para mayor ridiculez, no pertenece á sugeto que goce opinion de patriota, á lo ménos en concepto del comunicante, quien si como es muy probable, fué el principal autor de esta farsa, no es extraño le ciegue la pasion de padre al describir los pormenores de tal engendro: y en fin, luciditos estamos si solo los tres iluminantes en un pueblo de mil y quinientos vecinos, dejan de ser carlistas como parece quiere dar á entender en su carta. Respecto á las alusiones que se atreve á regalar así al Exmo. Sr. capitán general como á la diputacion, dejáremoslas por ahora al desprecio, y únicamente por si lo ignora el patriota Lugués, sepa que la primera indicacion que se hizo en aquella corporacion para obsequiar al benemérito general con el presente de una espada de honor en nombre de la provincia agradecida, salió de esa minoría que supone haber en la diputacion, y á quien por otra parte parece quiere incensar un poquito: y sepa tambien que ni un solo habitante de la provincia (es decir de los contribuyentes é interesados en la pacificacion), deja de reconocer en el benemérito Sanz, á su verdadero libertador.

En esta provincia no ocurrió mas novedad que la de un pequeño bullicio en la villa de Monforte el 15 del corriente, á causa, parece, de haberse exigido por esta intendencia el que paguen algunos restos de la contribucion extraordinaria de guerra que se hallan debiendo, y cuyo pago han procurado siempre eludir, á pesar de las infinitas amonestaciones y avisos que por parte de aquella autoridad les fueron dados, sin que hubiese ningún resultado de consideracion, pues que á los pocos momentos de manifestarse el disgusto, se presentó la autoridad militar haciendo entrar en su deber á todo el mundo, ó mas bien dicho á las dos docenas de mugeres que parece fueron las encargadas de ejecutar aquel pequeño movimiento.

ORENSE 23 DE AGOSTO.

El día 20 de este ha llegado aquí de los baños y aguas de Pastóbia el general Quiroga, y despues de una estancia de dos dias, emprendió el viage para la corte, según dicen. Causa verdaderamente admiracion el silencio con que recibieron los Orensanes á un hombre, cuyo solo nombre en el año de 20 á 23 inflamaba con el fuego del mas vivo entusiasmo los corazones de los mismos que hoy dia le ven y le contemplan con la mayor indiferencia y frialdad.

De aquí pueden tomar una leccion muy saludable los hombres, que al presente miman la fortuna con sus dones mas preciosos, para apreciar en su justo valor los aplausos y los victores interesados que el pueblo leido é inconstante les prodiga. Y quien se deja ya fascinar por los elogios de la multitud hasta el estremo de traspasar los límites de su deber, que no sea un fáuno, despues de haber cantado á las ranas y á las ratas Homero, Virgilio al moscardon, Glauco á

la injusticia, el filósofo Favorino á las cuartanas, Séneca al emperador Claudio, y Luciano al asno?

No os alucineis, pues, hombres del dia con las voces que hoy os lisonjean, y mañana ya no suenan en vuestros oidos; aspirad, si estimais en algo vuestro honor, á la buena opinion de los hombres juiciosos y á la verdadera fama, que nunca dejará de honraros; y tened entendido, que así como no hay cosa que mas la ofenda en los hombres eminentes que el orgullo y la ambicion, así tampoco hay piedras que mas brillen en la corona de los héroes que la modestia y la fidelidad.

## Vapor español Balear.

BARCELONA 26 DE AGOSTO.

D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria &c. ARTICULO ÚNICO. Queda desde hoy levantado el estado de sitio de esta ciudad que determiné por mi bando del 22 de Julio último.

Cuartel general de Barcelona 25 de Agosto de 1840.—EL DUQUE DE LA VICTORIA.

—SS. MM. y A. dejaron esta capital. ¡Que consideraciones no ofrece la salida de las Augustas personas de la ciudad, que por espacio de cerca dos meses tuvo el honor de contenerlas dentro de su seno! Así que abandonamos la política, campo hoy dia tan triste, para entregarnos á la sincera efusion de los mas puros y mas leales sentimientos.

Los han tenido ciertamente los honrados moradores de este pueblo: todos los que son capaces de elevacion y grandeza han contemplado la magestad del Trono con aquella mezcla de admiracion y ternura que inspira una persona digna de estar sentada en él.

La Madre del pueblo español, la muger ilustre que fué la primera en darnos la libertad; la primera que se lanzó en una carrera nueva; la primera que rasgó el velo oscuro para abrirnos un porvenir grandioso y magnífico; la escelsa Cristina ha escitado en esta capital unos sentimientos, ha causado un entusiasmo, impresiones tan gratas y tan vivas, que difícilmente se borrarán jamas.

Aquí hemos tenido ocasion de admirar sus virtudes; aquí han brillado sus sentimientos religiosos; aquí se ha manifestado su humanidad; aquí se la ha visto grande en las acciones mas pequeñas, sublime en medio de su sencillez; Reina ilustre y madre tierna del pueblo español.

Ah! se fué Maria Cristina, se marchó la augusta familia: ya no nos sorprenderá en nuestros paseos la régia carroza en la que con admiracion y embeleso contemplaron los barceloneses la belleza unida al talento, la virtud y la inocencia. Pero tras de la Reina dignísima se han ido nuestros corazones, nuestros deseos, y los votos que dirigimos al cielo por su felicidad y la de sus escelsas hijas.

Ancora de salvacion el Trono; la única institucion que ha sobrenadado en medio de la tormenta, ha sido siempre y es aun ahora el símbolo de todas nuestras esperanzas; bastando las virtudes, el desprendimiento y el amor que profesa á su pueblo, la persona que tan dignamente le ocupa, para tener fé en los altos y gloriosos destinos que la Providencia ha reservado á esta nacion.

—Parece que el Exmo. Sr. Duque de la Victoria ha pasado á visitar algunos de los establecimientos fabriles de esta ciudad. Mucho nos interesa que S. E. vea y toque estas fuentes de la riqueza pública, y que conociendo, como no podrá ménos de conocer, que el primer elemento para que prosperen es la seguridad y el orden público, paeda S. E. dedicarse en afianzarlo, pues sin él serian tal vez nulos los nobles es-

fuerzos de S. E. para dar la paz á esta trabajada nacion.

VALENCIA 26 DE AGOSTO.

Anteanoche tuvieron la honra de ser admitidos á besar la mano á SS. MM. y A. el capitán y tripulacion del vapor español el *Balear*, en que aquellas vinieron de Barcelona, como asimismo el director de la empresa de dicho vapor.

—Ayer por la tarde se hallaban convocados todos los cuerpos del ejército, tanto existentes en esta capital como acantonados en sus inmediaciones, y la Milicia nacional de Valencia y sus afueras para ser revisadas por SS. MM. en la Alameda vieja. En efecto á la hora indicada se reunieron formando en tres brigadas al mando del general Aspiroz. En columna con distancia se corria la division desde el puente del Real hácia el Grao, en cuya disposicion se aguardaba á SS. MM. Los cuerpos que se hallaban formados del ejército eran: batallon 3.º de la Princesa. 2.º de Ceuta. 3.º Almánsa. Granaderos del general. 2.º de artillería, Reina Gobernadora. 6.º ligero. Provincial de Santiago. Batería rodada. Caballería del Rey. Idem 4.º ligero. De la Milicia nacional: Primer batallon. Id. de artillería con la compañía de zapadores bomberos. Id. segundo batallon. Id. tercero ó de las afueras. Primer escuadron. Id. segundo.

Sea por hallarse todavia fatigadas del viage SS. MM., ó por el tiempo que amenazaba lluvia, se determinó que desfilasen las tropas en columna de honor por delante de los balcones de Palacio, á donde salieron SS. MM. manteniéndose de pie durante el tránsito de aquellos bizarros tercios, asistiendo junto á ellas la señora duquesa de la Victoria, el Sr. ministro de la Guerra, y otro personage á quien no conocimos.

Apenas acabó la Milicia nacional salieron SS. MM. y A. en carretela descubierta á dar un paseo hácia el camino del Grao, siendo saludadas con vivas y afectuosas demostraciones.

IDEM 27.

Parece que se están arreglando algunas piezas del Palacio arzobispal, para establecer allí las oficinas de los ministerios, lo cual prueba que deberá ser larga la permanencia de SS. MM. en esta capital.

IDEM 28.

## CRISIS MINISTERIAL.

Parece que ha sido aceptada la dimision de los Sres. Onís y Cabello, de los cuales el primero aseguran marcha á Madrid mañana, y el segundo poco mas adelante. En cuanto al Sr. Ferraz, aunque tenia ya estendido el oficio de dimision, parece no lo ha presentado hasta esta mañana. Ignoramos si ha sido admitida.

—Esta tarde á las seis y media han sido admitidos los oficiales de los cuerpos del ejército, y de la Milicia nacional, á besar las Reales manos de SS. MM. y A.

—Esta capital sigue tranquila, no obstante la natural ansiedad y zozobra que debe producir el estado de incertidumbre y crisis en que nos hallamos.

# El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 4 DE SETIEMBRE.

Si no supieramos por esperiencia lo que significa para ciertos hombres el título de progresistas con que

gratuitamente se decoran, debiera admirarnos el empeño que parece han formado por trastornar todos los principios del sistema constitucional, para establecer sobre las ruinas del gobierno representativo el dominio de unas ideas que cada vez se nos hacen más incomprendibles. Entre los muchos errores de que diariamente vemos plagadas las columnas de los periódicos de la oposición, se distingue seguramente como uno de los más crasos y perjudiciales la extraordinaria latitud que pretenden dar á la prerogativa real consignada en la ley política del Estado sobre la disolución de las Cortes, prerogativa importantísima bajo todos conceptos, y cuya gravedad y trascendencia debiera bastar para contener á nuestros obsecados demócratas en la línea de circunspección que aconseja el mismo interés de las doctrinas de que se proclaman defensores.

Convenimos sin dificultad en que el ejercicio de aquella regalía de la Corona es en ciertas ocasiones útil y conveniente á los intereses públicos: mal podríamos nosotros desconocerlo cuando está en nuestros principios rodear al trono del prestigio que le corresponde en una monarquía constitucional; pero por la misma razón que la facultad de disolver la representación nacional se ha reservado exclusivamente al jefe del Estado, por lo mismo que del abuso de ella pueden sufrir detrimento los derechos populares, es un error que los partidos pretendan fomentar este abuso, mayormente cuando al propio tiempo alimentan, como sucede á nuestros progresistas, ideas avanzadas de libertad.

Esta es la causa de que los defensores más decididos de las doctrinas democráticas hayan resistido siempre la concesión á la Corona de la facultad á que nos referimos: este fué también el motivo de que los legisladores de Cádiz no la consignasen en la Constitución de 1812, y este, por último, ha sido el fundamento de la repugnancia con que muchos ánimos exaltados la vieron establecida en el código de 1837; pero los hombres de la oposición que mil veces renegarian de sus principios por ascender de cualquier modo al poder, no se detienen hoy ante consideraciones tan respetables, y sin reparar en el abismo que abren á sus propias doctrinas, agotan todos los medios legales, amenazan con la revolución y apelan por último á la fuerza ¿para qué? ¿Para comprometer al trono á que haga un uso desmedido de sus prerogativas! ¿Para ensanchar el poder monárquico en nombre de la decantada soberanía popular! ¿Contradicción absurda que solo puede ocurrirse á los progresistas de nuestro país!

Nosotros comprendemos muy bien una disolución del parlamento cuando los votos de la mayoría están en contradicción con el sistema de gobierno de los ministros responsables. Puede la Corona entonces apelar á los colegios electorales para conocer á que lado se inclina la voluntad nacional, y en este caso lejos de sufrir menoscabo las instituciones por el ejercicio de la prerogativa real, adquieren si cabe mayor prestigio porque se ve al Jefe del Estado pagar un tributo de respeto á la opinión pública en el hecho de consultarla y de someter á su fallo la disidencia de los poderes supremos. Pero ¿son aplicables estas consideraciones á las circunstancias actuales de la Nación? ¿No ha existido hasta ahora, ó por lo menos hasta los sucesos de Barcelona, la mejor armonía entre las Cortes y el Gobierno? Si se inculca, no obstante, la necesidad de disolver las primeras ¿no se le dice claramente al trono que le es lícito ver la opinión del país fuera de la representación nacional y del consejo de ministros? Y una vez admitido este principio ¿podrían gobernar mañana los progresistas con la seguridad de que un simple decreto no los arrojará del poder aun

cuando contasen con el apoyo legal de los cuerpos legislativos? ¿Tendrían derecho para quejarse entonces de lo mismo que ántes habían patrocinado? Véase, pues, como las doctrinas de la oposición, liberales en el nombre, pero retrógradas en realidad, propenden á dar un poder peligroso á las influencias inconstitucionales y á suicidarse ella misma con las armas que pone en juego para combatir á las opiniones dominantes.

No es así como se controvierten las doctrinas políticas y los sistemas de gobierno en los países donde son una verdad las instituciones representativas: no han triunfado de este modo en Francia los principios de Mr. Thiers: no imitan por cierto tal conducta los amigos de Odilon Barrot, ni la siguen tampoco en Inglaterra los partidos que allí como en todas partes se disputan el poder. En esas dos naciones, modelos de la civilización moderna, seguro está que se llaman progresistas los que negasen la obediencia á los poderes constituidos ni los que pidiesen al trono la disolución de las Cámaras hallándose estas en armonía con las opiniones de los ministros. Pero en España, donde tanto se abusa de las palabras, se han empeñado algunos hombres en llamar progreso á la tiranía y en engañar al país con mentidas protestas de patriotismo. De la voluntad de las Cortes apelan á la voluntad de los ayuntamientos: contra los votos de los electores presentan los votos de los amotinados de Barcelona; y una turba de ochocientos ó mil descamisados secundada por algunas corporaciones municipales, por el *Eco del Comercio* y por otros periódicos de su laya, es para nuestros progresistas la verdadera representación nacional, es el signo positivo de la opinión pública hipócritamente invocada, es la fuerza poderosa é irresistible ante la cual pretenden que se humille el trono y que descienda de su elevada posición para ponerse á merced de una minoría turbulenta: de un partido cuyos órganos más exagerados se atreven á proclamar el regicidio como doctrina constitucional.

Tales son en bosquejo las pretensiones desmedidas de nuestros tribunos que ni pueden subsistir en el círculo legal, ni saben tampoco merecer el título de revolucionarios. Por fortuna, los desengaños han ilustrado la opinión del país; y el pueblo español que clama por paz y reposo, no prestará jamás sus simpatías á los insensatos provocadores de revueltas.

F. G. DE A.

Ha sido la constante cantinela de los diarios progresistas, primero, que los moderados querían restablecer el estatuto y después que iban á quitarle al pueblo la Constitución. Desde 1837 no ha perdonado ese partido medio, fatiga, ni intriga, para apoderarse á viva fuerza del poder, ya suponiendo supeditada por los jovellanistas á la augusta regente, ya contando con la espada del general Espartero. Hubo un momento en que cantaron el triunfo; pero bien pronto, vuelto en sí de su error el ilustré guerrero, les dió á conocer que no era jefe de asesinos ni patrocinador de motines. Disuelto el ministerio moderado y habiéndolo remplazado otro que, aunque no de la absoluta confianza de la oposición, podía servirle de instrumento para prepararle el camino, han visto también desvanecida esta esperanza por la negativa libre y espontánea de S. M. á admitir el programa presentado por los nuevos ministros, reducido á anular la sanción de la ley de ayuntamientos y disolver las Cortes. En tal estado, resuelto el partido revolucionario á vencer á toda costa, no ha titubeado en revelarse abiertamente contra el trono y la Constitución del estado, resistiendo por medio de los ayuntamientos el cumplimiento de la ley sancionada en virtud de la prerogativa libre y absoluta que concede al Monarca la Constitución.

Para apoyar esta rebelión inaudita, los periódicos

llamados progresistas han proclamado las doctrinas más absurdas y anárquicas, y no temiendo echarse encima el negro borron de ingratos, han amenazado y escarnecido de palabra á la augusta Princesa en cambio de los beneficios que no ha cesado de derramar sobre esta nación desgraciada: pero no contentos con esto y pasando de la amenaza al hecho, oímos con asombro, y con indignación los insultos atroces que ha sufrido personalmente en algunos pueblos, á su tránsito para Barcelona; las violencias en aquella capital para que distuyera á sus ministros, y últimamente en Valencia los excesos que se preparaban á no estar S. M. rodeada de su fiel ejército. No comprendemos que quepa ya la disculpa de *buena fé* en los que apoyan estos escándalos, y mucho menos en los que tratan de imitarlos. No concebimos como hombres de mediana capacidad, y que tengan algo que perder, no prevean los resultados funestos que tal situación pudiera producir y de la que serían víctimas en su día. Nos confirmamos, sin embargo, en lo que tenemos dicho repetidas veces. Es imposible en esta nación, esencialmente monárquica, completar la obra de destrucción preparada hace mucho tiempo por el genio del mal y el espíritu revolucionario. De los mismos embates que sufre hoy el trono habrá de salvarse más brillante y robustecido. Para esta época de pruebas nos ha deparado la divina Providencia una princesa singular, discreta, de ánimo varonil, y resuelto; una *muger fuerte*, la única á quien deberá la España su tranquilidad y su dicha.

He aquí lo que escribe de Valencia una persona imparcial y bien informada.

El 26 de Agosto á prevención del alboroto que se temía, habló el general O'Donnell al ayuntamiento y al pueblo en términos enérgicos; diciéndoles que acababa de celebrar una junta de generales en la que todos habían convenido en defender á S. M. á todo trance.

Tenían preparado el movimiento los conjurados para cuando volviese la Reina de paseo, pero el general marchó con un escuadrón de caballería á escoltarla hasta palacio; puso la tropa sobre las armas; se tomaron las avenidas y prohibió los vivas y mueras y las músicas que estaban dispuestas para aquella noche.

El siguiente día quisieron probar fortuna los malvados: pero inmediatamente se tocó llamada y se colocaron cañones en la aduana, quedando todo tranquilo. Apesar de esto salió la Reina de paseo al Real, y después al Grao, acompañándola á caballo el general O'Donnell con todo su estado mayor y alguna caballería.

A la noche hubo besamanos, y en seguida se celebró una junta en Palacio á la que parece asistió dicho general. Onís y Cabello hicieron dimisión, que les fué admitida.

S. M. se manifiesta muy animada; y todo el ejército está poseído de los sentimientos más profundos de amor y fidelidad á la Real familia.

Se equivoca mucho el *Nacional* en las inferencias que saca de su correspondencia de Madrid, como se equivocará sin duda en las del vapor llegado ayer. — Todo farsa. — Nos han hecho reír mucho los avisos confidenciales que hemos tenido hoy del afán con que Fr. Querubín Soplado ha hecho circular las noticias del vapor, fundado en datos que al parecer no debieran serle sospechosos. Alucinado el Reverendísimo con tan felices nuevas apretaba la mano á sus hijos de confesión (porque en cuanto á beatas, *vade retro*) y les decía; *dentro de pocos días la armaremos y daremos fin de ese condenado redactor del Tiempo!* Gracias, Padre ¡si siquiera en aquella triste hora pudiera S. R. darle la absolución!

Un articulista del *Nacional* nos dice ayer que el Sr. Pascual Perez, regidor de este Exmo. ayuntamiento, fué monacillo en sus primeros años. Mucho celebramos la noticia; pero ya que ese señor ha tenido la bondad de decirnos al mismo tiempo, que el citado monacillo tiene certificados de los visitadores del hospital á que asistió después, deseáramos saber si también los conserva del cura á quien sirvió, por su vigilancia en que los mosquitos no mermasen el vino de la sacristía, ni el aire las velas destinadas al culto.

Nuestro amigo D. Sebastian, tan enemigo de personalidades, debería cuidar, ya que es fruta del tiempo y urge consumirla, de que su abijado el Cangrejo fuese más consecuente. Un día dice que el redactor del *Tiempo* es poco menos que su amigo Faletty, y al siguiente asegura que está relacionado con marquesas, que se corresponde con Luis Felipe y su consejo privado &c. &c. — ¿En qué quedamos?

## Del Castellano.

### De la nueva asociacion patriótica.

Los tertulianos de la calle del Viento en esta corte se han constituido de la noche á la mañana en una *asociacion patriótica constitucional de la provincia de Madrid*, con el fin de defender la Constitucion y las leyes, segun dicen ellos mismos. Las causas que los han inducido á formar esta nueva sociedad en el siglo de las sociedades y de las juntas son el ver rota la *Constitucion de la monarquia* por los adversarios de la libertad, *demostrado el encono* con que estos miran los fueros populares, y *sometida por fin la corona á la accion de estraparlamentarias y clandestinas influencias que el oro extranjero nutre*. (Así están tan gordas las picaras!) Antes de pasar adelante, dejando á un lado lo de la *rotura* de la Constitucion y lo del *encono* con que se miran los fueros populares; sea nos lícito el hacer notar la inconsecuencia ó la *mancha* de los que quieren cohonestar sus planes subversivos con la sujecion de la corona á influencias clandestinas y estraparlamentarias, despues de haber provocado para triunfar ellos ó su partido el auxilio anticonstitucional de la fuerza armada y su intervencion en las cuestiones políticas y hasta en el ejercicio de las prerogativas de los poderes legítimos. Se necesita mucha audacia ó poca memoria para hablar de *influencias estraparlamentarias*, despues de agarrarse á ellas como tabla de salvamento.

Pero volvamos á la asociacion flamante. El capítulo 1.º comprende cuatro artículos, que por ser la clave del reglamento copiamos testualmente.

"Artículo 1.º Se forma una asociacion pública con el fin de defender la Constitucion y las leyes.

"Art. 2.º La asociacion se compone de todos los españoles constitucionales, que espontáneamente quieren ingresar en ella, y cuyas circunstancias los hagan dignos de alistarse en las filas de la libertad.

"Art. 3.º No se admite en la asociacion á los extranjeros.

"Art. 4.º La asociacion se compromete á proteger á sus individuos, ya sea pecuniariamente, ya ante los tribunales ó de cualquier otro modo, en las persecuciones que puedan sobrevenirles por causas políticas."

¿Pues se nos había lucido el trabajo á los españoles si despues de tantos sacrificios y disturbios y disensiones la Constitucion y las leyes hubieran quedado á merced del primer malandrín que quisiera embestirlas, á no salir á ampararlas y protegerlas los nuevos caballeros andantes de la calle del Viento! Y sea V.; ¿quién había de decirlo! esos ciudadanos que el público pensaba se reunían para charlar ó jugar ó refrescar, estaban meditando nada ménos que un plan de defensa. ¡Dios quiera que no sea de ataque! Pero, señores, la Reina, las Cortes, la Milicia nacional y cada ciudadano de por sí, usando de los derechos que le concede la Constitucion, ¿no son bastantes para defenderla, mejor dicho para sostenerla porque hasta ahora no vemos que nadie la embista como no sean los revolucionarios? ¿Y el ejército? ¿No dicen VV. que es constitucional, y que está resuelto á defender la ley de 1837 de cualesquiera enemigo? Pues si á pesar de eso se organiza una nueva sociedad con el mismo objeto, fuerza es confesar ó que se desconfía de ese ejército en grave ofensa de los valientes que le componen, ó que el proyecto de los asociados es otro del que se anuncia.

Por el art. 2.º se establece que podrán ingresar en la sociedad todos los españoles constitucionales, *cuyas circunstancias los hagan dignos de alistarse en las filas de la libertad*. Una de dos: ó es redundante esta última parte en que se prescribe una especie de juicio de calificación, pues siendo constitucionales en el hecho serán dignos de alistarse en las filas capitaneadas por los señores Lleopart, Argüelles &c.; ó si no, se inclina uno á sospechar que esas circunstancias no son de las que un buen ciudadano puede confesar públicamente, cuando se callan, y se deja su calificación al directorio.

La asociacion segun el artículo 4.º se compromete á proteger á sus individuos, ya sea pecuniariamente, ya ante los tribunales ó de cualquier otro modo (por ejemplo á mano armada) en las persecuciones que puedan sobrevenirles por causas políticas. De manera que si un socio quema la imprenta de un periódico, ó asesina á un ciudadano retrógrado ó á una autoridad, *irónica* por supuesto; la sociedad está comprometida á proteger pecuniariamente, ante los tribunales ó de cualquier otro modo al héroe de tal delito. En efecto era necesaria una sociedad propia por ese estilo, porque si no el gobierno, los tribunales y todos los agentes de la ley perseguirían con piedad á los criminales, aunque fuera por causas políticas.

Los artesanos y jornaleros, por de contado siendo constitucionales y poseyendo las circunstancias *omitidas*, pueden ingresar gratis en la sociedad. Pero ¿que papel se destina á los hombres honrados y laboriosos, que reducidos al círculo estrecho de su familia y su taller están muy lejos del centro político, y apenas tienen que ver con el gobierno, ni el gobierno con ellos, sino en las reclamaciones comunes é indispensables de todo ciudadano con la autoridad suprema ó sus delegados? ¿Qué se propone la sociedad respecto de los jornaleros y artesanos? ¿Será protegerlos? Pero esta proteccion tiene que ser reciproca como el objeto de toda sociedad. Ahora bien, si los jornaleros y los artesanos no pueden contribuir con proteccion *pecuniaria*, ni con su saber é instruccion para abogar ante los tribunales, claro es que se les reserva aquel *de cualquier otro modo*, que por ser tan vago significa de demasiado. ¡Qué! ¿Se quiere organizar una fuerza *ilegal* de que disponer en caso necesario? Vamos á los artesanos respecto de la sociedad: muy pocos interesados, como hemos indicado, en las cuestiones políticas á lo ménos para abandonar por ellas sus fuerzas productivas; infiérese que si se alistan en la sociedad de la calle del Viento, será porque esperen la proteccion pecuniaria, no para librarse de una persecucion que nunca ó muy rara vez habrian de sufrir, sino como un recurso en sus necesidades ó en su holgazanería. Y ya se ve cuantos individuos podria este aliciente proporcionar á la *asociacion constitucional*.

No sabemos si en la letra ó en el espíritu de la Constitucion habrán encontrado los socios fundadores la facultad de organizar una corporacion, que, como dice muy bien un periódico sensato é ilustrado, se forma dentro del estado contra el mismo estado. Si no se quiere la completa disolucion de este, á la que parece que tienden algunos; preciso es que el gobierno tome prontas y fuertes disposiciones á fin de ahogar en su origen esa sociedad de *resistencia*, aunque se llama de defensa, que de organizarse definitivamente puede acarreararnos gravísimas calamidades. Recuerde el ministerio, y recuerden tambien algunos de los fundadores de la asociacion, que las Cortes constituyentes, nada sospechosas para ellos, desecharon la peticion de algunos ciudadanos que querian restablecer las *sociedades patrióticas* de famosa recordacion. Y ahora esos mismos que se opusieron entonces, y con razon, fundan una nueva tanto mas peligrosa, cuanto mas encubierto es su verdadero objeto, y ménos sujeta está á la vigilancia y á la accion del gobierno! Contemple este cuanto urge atajar el mal, no con paliativos sino con remedios que de raiz le curen. Nos hallamos sobre una mina muy terrible, á la cual se arriman teas encendidas: ¿querrá el gobierno que por su descuido reviente la mina el día ménos pensado, y á todos nos sepulte?

## VARIEDADES.

### UNA CONVERSION.

#### I.

#### CONTINUACION.

Retiróse Carlota cantando el estrivillo de la última cantinela que habia estudiado, y corrió á encerrarse en su aposento, dándose la enhorabuena á sí misma por la victoria que acababa de alcanzar. A pesar de la necesidad que habia supuesto de ocuparse en los cuidados de su tocador, no llamó á su doncella para que la asistiese, pues que su intencion era estar sola. Dejándose caer en una linda poltrona cuyo almohadon se hundió con el peso de su cuerpo, empezó á sonreirse la pensativa beldad al ver sus facciones reflejadas en el barniz de su mesa de espejo; levantóse en seguida con un súbito movimiento, y abriendo el cajon del tocador, sacó de él un retrato que se puso á contemplar con aire cariñoso: — ¡Pobre Enrique! murmuró entre dientes la dama; ¿habré hablado bastante mal de tí? ¿Te habré desacreditado bastante en el concepto de mi hermano, tu, que eres tan amable y bueno? ¿el hombre mas de moda, el mas elegante del mundo? He convertido tus defectos encantadores en vicios vergonzosos; bueno te quedarás cuando sepas que soy yo quien de tal suerte te he desfigurado! Pero vamos á lo que importa, ¿á qué le he de advertir do mi inocente calumnia? ¿Y si no le agradasen los medios de que me he valido en obsequio de nuestro interes, y á costa de su reputacion? Es preciso preverlo todo: ¡los hombres son tan mudables!..... Tambien la tal Mariquita se va poniendo tan preciosa! ¡Si el corazon de Enrique fuera tan débil como su carácter! Gracias á la mania nobiliaria que hace algun tiempo le domina, se puede empuñar mi hermano en llevar á cabo su proyecto de enlazarlos matrimonialmente, y querer cerciorarse de la verdad de mis acusaciones..... Todavía no estoy fuera de peligro!

En aquel instante entró Enrique.

Aseguremos á este entre tanto, prosiguió Carlota, mientras salia á recibirla.

El aspecto de Enrique era pensativo y melancólico. Observó Carlota, y este incidente confirmó su resolucion, mientras aumentaba sus apreusiones; atrayendole pues suavemente á su lado;

—Estás triste, Enrique, le dijo con la voz mas melosa; yo tambien lo estoy: ¿será este por ventura algun presentimiento del corazon?

—Esta vez se ha engañado tu sagacidad, respondió Enrique haciendo un esfuerzo por sonreirse. No tengo motivo ninguno de melancolia.

—La tristeza nace á veces como el amor; sin causa aparente, y sin que nada lo justifique.

—¿Quieres decir que ambos desaparecen igualmente?

—Eres injusto, Enrique, y poco galante. Nunca me hubiera ocurrido á mí esa idea respecto á nuestra felicidad.

—Es que me alucino lo vago de tu misma proposicion.....

—Bien necesitas esa disculpa á fin de conseguir que yo te perdone hoy.

—¿Que tienes, Carlota? Habla, te suplico.

—Tengo miedo.....

—¿Y de que?... Válgame Dios!...

—Tengo miedo de... que no me ames ya. Mira, Enrique añadió ella tomándole una de sus manos, y mirándole con la expresion mas ardiente; tu no comprendes hasta que extremo te amo! Solo vivo por tí; y cada dia conozco cuan necesario eres para mi existencia. Ay! bien lo sabes; hasta que te vi no he sabido lo que era amor: no habia tenido ni tiempo, ni facultad para querer á aquel cuyo nombre llevo; el juego, esa pasion funesta, era lo que solo ocupó su pensamiento hasta que la muerte lo arrebató de mi lado. Has gozado mis ensueños, conservados intactos en mi soledad, mis deseos comprimidos por la necesidades sociales, mi alma ardorosa y virgen todavia; sin tí, Enrique, nada hay ya para mí en el mundo entero. Y sin embargo, eres mas jóven que yo; eres hermoso, noble, deseado, solicitado por todas partes; tu eres libre, yo soy esclava de mil preocupaciones; tu respiras otra vida que yo, rodeado de seducciones y de homenajes..... No me es dado seguirte constantemente, adherirme á tus pasos, ó mas bien fijarme inmediata á tí; y te admiras de que yo padezca, de que yo tiemble! Oh, Enrique; dí que me amas siempre con aquel amor tan verdadero, tan profundo, que ha enriquecido mi propia razon, y fijado mi destino. Escúchame, Enrique; hace algun tiempo que te veo triste y pensativo cuando estás á mi lado..... En nombre de la ternura mas sincera, ábreme tu alma; nada me ocultes; la duda me atormenta; preferiria morir de un solo golpe.

—Tranquilízate, Carlota, replicó Enrique con emocion; en verdad que te has vuelto loca.....

—Sí; loca por amarte tanto..... Enrique; cuando estoy en tu compañía se permite mi alma esplayarse libremente. Estos amores clandestinos, estos gozes incompletos, no bastan á una pasion irritada por tantos obstáculos. Necesito ser feliz sin avergonzarme y hacer público alarde de mi felicidad. Armemónos recíprocamente contra los remordimientos y las malignidades de la envidia. Legitimemos á los ojos de los hombres esta union que se ha formado delante de Dios.

—Ya te lo he dicho, Carlota, eso no está en mi poder; tu eres rica, y toda mi fortuna está todavia en esperanzas. Despues de la muerte de mi tio, podré sin avergonzarme aceptar una proposicion que colmará todos mis deseos.

—¿Y si exigiese este sacrificio como testimonio de la ternura que me has jurado?

—Eso seria preferir á un juramento del corazon una vana fórmula.

—¿Pero si yo necesitara esta prenda de seguridad á cualquier precio que fuera?

—Entonces..... te la negaria.

Carlota guardó silencio por un instante y respondió acto continuo.

—¿Y si semejante proposicion se te hiciera respecto á otra persona, mas digna sin duda; por ejemplo, mi sobrina?

—En verdad, Carlota, que no comprendo el objeto de semejante pregunta.

—Ahora me entenderás; María te ama.

—Una niña! no está mala la broma.

—Aunque sea una niña, eso no impide que pueda apreciar tu mérito; y á pesar de tu modestia, no eres tu tan ciego que no veas lo que saltaría á los ojos del hombre ménos pagado de sí mismo. En cuanto al efecto producido en tí por este descubrimiento, quiero creer que eres superior á semejantes seducciones.

—¿Y tu dudas, Carlota?

—De tí no, Enrique, pero de mí sí. Tranquilízame. Por toda respuesta llevó Enrique á sus labios la mano de Carlota.

—Estaré yo destinada á temblar continuamente; prosiguió ella sin hacer muestra de advertir la emocion que Enrique manifestaba en aquel instante.

—Tus temores son quiméricos; yo te lo juro.

—¿Y jurarias de igual modo que nunca pertenecerás á otra que á mí; ni á María tampoco?

—Dátele! esto es demasiado, Carlota; mira que tengo derecho para ofenderme de tus recelos.

—Júralo, pues.

—Juro, respondió Enrique, levantándose con precipitacion, no sufrir por mas tiempo semejante fastidio.

Diciendo esto, saludó Enrique friamente á Carlota, y se retiró sin que esta tuviera valor ni voluntad suficiente para detenerle.

Apenas salió, se puso Carlota á saltar de rabia. Ya

no me queda duda, exclamaba, él quiere y se separa de mi regocijado de la ocasión que le proporciono de romper unos lazos que tan gravosos le son. Si llega á enterarse de los sentimientos de mi hermano, respecto á él, y si unas nuevas investigaciones consiguen destruir mi mental, como salir de apuro tan grave? No puedo renunciar á su cariño; la costumbre, el amor, la vanidad ó el egoísmo, sea cual fuere el sentimiento que me anima, obedezco á un impulso mas fuerte que yo. A toda costa, me es preciso conservar mi felicidad..... Oh! que idea me ha salvado!..... Aseguro á Enrique, y con el mismo golpe destruyo todos los proyectos de mi hermano.

(Se continuará.)

Como prueba del equivocado concepto con que ha escrito el Nacional sobre el batallón de artillería de la Milicia Nacional copiamos el siguiente oficio de la Diputación Provincial al Ayuntamiento.

Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad.—Excmo. Sr.—En vista del oficio de V. E. de 26 de Agosto último, contestando al de 23 de este cuerpo, acerca de las reclamaciones del comandante del batallón de artillería de Milicia nacional de esta plaza; ha acordado decir á V. E. que jamás ha dudado la Diputación que dicho batallón lo sea de Milicia nacional, como se evidencia muy claramente del contesto de su mismo oficio; siendo solo el objeto de su consulta la diferencia que se advierte en las circunstancias de su creación contrada á naturales de Galicia, respecto á los demas batallones que no hay semejanza designación de naturaleza, para que S. M., en vista de aquella especialidad y de las dificultades y desavenencias á que ha dado margen, se digne determinar el concepto en que debe considerarse dicho cuerpo respecto á las circunstancias de sus individuos.

Por esto, y porque tal consulta no debe entorpecer ni alterar el orden administrativo respecto á él, (escepto á las licencias, sobre que han ocurrido dichas dificultades ó que puedan ofrecerlas, mientras el gobierno no resuelve) ha acordado la Diputación, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 167 de la ley vigente, que no haga V. E. alteracion ninguna en la administracion legal del batallón de artillería de Milicia nacional, ni en el abono que debe hacerle como á los demas de la misma Milicia para cubrir sus atenciones respectivas del servicio que todos prestan.

Por lo demas, la Diputación tampoco ha mandado á V. E., como supone su contestacion; que derogue sus resoluciones, sino que por ahora y hasta que el gobierno supremo determine sobre el particular, queden sin efecto las licencias, por cuanto ellas pudieran estar en contradiccion con las órdenes que S. M. dictanse.—Dios &c.

### Ayuntamiento constitucional de Conil de la Frontera.

Hállandose vacante la plaza de médico titular de esta villa, con la dotacion de 3650 rvn. anuales pagados de los fondos de propios y arbitrios, y la obligacion de practicar todas las diligencias de oficio respectivas á su profesion, y asistir á todos enfermos pobres gratis; la ilustre corporacion municipal ha acordado señalar hasta el dia 20 de Setiembre próximo, para que los facultativos que aspiren á dicha plaza le dirijan sus solicitudes documentadas, francas de porte, dentro del espresado término; en el concepto que pasado; se proveerá en el mas idóneo y capaz para su desempeño. Conil de la Frontera 31 de Agosto de 1840.—El presidente, —Francisco de Paula Moreno.—Carlos del Santo, secretario.

Stas. Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalia, Virgenes. El jubileo está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum. al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al sol el sol 14 1/2 s. 0.	29,98.	NE.	Celages.	
Al mediodia 18 3/4 s. 0.	30,03.	NO.	Clara.	
Al p. el sol 17 1/2 s. 0.	30,03.	O.	Celages.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.  
El sol sale.... á las 5 y 34 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 26 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja	á las 2 y 4 min. de la madrugada.
Primera alta	á las 8 y 25 min. de la mañana.
Segunda baja	á las 2 y 47 min. de la tarde.
Segunda alta	á las 9 y 10 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 3 de Setiembre de 1840.

Hombres	0
Mujeres	1
Niños	3
Niñas	2
<b>Total...</b>	<b>6</b>

## ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. duque de Medina-Celi y Santistevan se enagenan los bienes siguientes.

TERMINO DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

- Una suerte de tierra nombrada Pabon.
- Otra id. id. de Pantaleon.
- Otra id. id. de Boneas de adentro.
- Otra id. id. de Boneas de afuera.

EN JEREZ DE LA FRONTERA.

- Un tributo sobre tierras en el Alfarac.
- Otro sobre casa, calle de Cazon.
- Otro id. sobre casa, calle de la Corredera.
- Otro id. sobre viña en el Carrascal.
- Otro id. sobre bodega, calle de la Higuera.
- Otro id. sobre viña en el Carrascal.

EN EL TERMINO DE ROTA.

- Una suerte de tierra nombrada del Campillo.

Las personas á quienes acomode comprar dichos bienes podran avistarse con el administrador de S. E. en el Puerto de Santa Maria, que vive calle de Palacios, número 26.

NO quedando mas que una pequeña partida de las gustosas y tiernas garbanzas, que se recibieron y anunciaron esta última cuaresma en la calle Nueva, núm. 47, donde se venden los bizcochos de Mallorca; su dueño, por tener que ausentarse, trata de realizarlas al equitativo precio de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra, habiendo sido su precio hasta hoy el de 45 rs. arroba y 18 cuartos libra; omitiéndose en este aviso toda recomendacion por estar ya satisfechos los consumidores de su calidad y buen gusto.

Joaquina Blanco, primeriza, con leche de dos meses, busca casa para criar, vive calle del Silencio, num 361.

EN la barbería situada calle de la Verónica, frente á la casa que fué posada de la Alianza, se venden sanguijuelas de superior calidad por mayor y menor á precios equitativos. 2

## PARTE MERCANTIL.

### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Marsella y Gibraltar, vapor español Balear, D. Antonio Sagrera, con la correspondencia, en 12 horas.—Pasajeros que conduce.

D. Juan Mier, estudiante. D. Juan Fábrega, del comercio. D. Juan de Lavalle, id. Mr. Victor Delamalle, propietario. D. Pedro Gilli, artista. Mr. Ginbert Gustavo, propietario. Mr. Judaht Serfaty, del comercio. Don Casto de Iturralde y su hijo, id. Mr. John Paul Sasant. Domingo Calvo, sirviente. D. Pedro Cantalupi, del comercio. Sr. Cerrutti Giuseppe, id. Sr. Picone Dominic, id. D. Vicente Canton, propietario. D. Juan Crexell, del comercio. D. Tomas Mar, labrador. Don Romualdo Gonzalez, del comercio. D. Francisco de Piera. Doña Rafaela Almagro y un hijo. Doña Teresa Serrano. Sr. Gaur Isaac, negociante. D. Juan Savali, comandante. D. Mariano Luna, teniente de navio. D. José Bermejo, del comercio. D. Manuel Eulate, teniente de navio.

De la Habana y la Coruña, fragata española Palemon, José Ros, con azúcar y algodón, en 5 dias.—Pasajeros que conduce.

D.ª Manuela Pereira y D.ª Cristina Montero. D. Tomas de Gabriel, teniente de caballería. D. Antonio Alcaide, alférez de marina. D. Ramon Solar, del comercio. D. Pablo Galceran, cerrajero. D. José Besa, del comercio. Doña Josefa Perellada. Doña Amparo Infante y una hija. D. Domingo Quintana y su esposa. Don Juan Rovira, empleado. D. Antonio Mora, del comercio. D. Francisco Baron, idem. Doña Andrea Camaño. Don Pablo Manreso, empleado. Francisco Gonzalez. Joaquin Roldos, sargento segundo. Magin Sequit, cabo segundo. Dos soldados.

De Bayona de Galicia, bergantín goleta Librada, José Barreiro, con huevos y sardinas, en 4 dias.

De Algeciras un místico con loza.

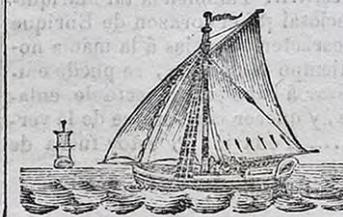
SALIDOS.

Bergantín goleta ingles Cora, W. Harris, para Londres, con vino.

Bergantín ruso Ceres, J. Wikander, para Elsenaur, con sal.

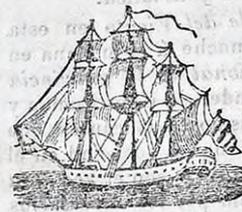
Bergantín goleta sueco Andrea, C. J. Jorsber, para Hudiskwall, con sal.

Bergantín ingles Robert James, George Stade, para Terranova, con sal.



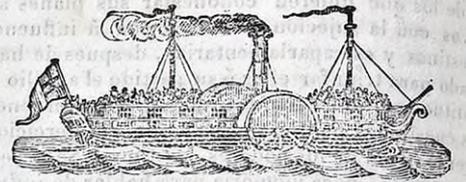
LA barca española LSIRENA, capitán D. José Maria Aguirre, saldrá dentro de diez dias, sin falta, para Bilbao para donde admite carga. Darán razon en la calle Ancha, núm. 132.

## Para la Habana CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



LA nueva y hermosa fragata paquete española LEON-TINA, que se halla en bahía acabada de construir, dará la vela á la mayor brevedad al mando de su capitán D. Gabriel Perez; tiene 22 camarotes cerrados y ademas colocacion para 40 pasajeros en sus dos magnificas camaras, á quienes se les dará un escelente y esmerado trato, pan fresco diario y cuanto sea susceptible á proporcionar toda comodidad: admite el resto de carga por tener á su bordo y asegurada mucha parte de ella, y los pasajeros que se presenten para ambos puntos.

Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas viejas, número 129.



El paquete de vapor español BALEAR saldrá hoy 4 de Setiembre á las 6 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—La carga que se admite con guia suelta para lo general de la linea, no admitiendo la que exige el registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de vapores. Lo despacha D. Pedro Felipe del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55. El correo recogerá la correspondencia hasta las 4 de la tarde.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 4.	
ESTRELLA.	
7 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.
11 1/2 de idem.	3 de la tarde.
4 1/2 de la tarde.	
SOL.	
8 1/2 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	11 de idem.
	4 1/2 de la tarde.
SABADO 5.	
SOL.	
7 de la mañana.	8 1/2 de la mañana.
10 de idem.	12 del dia.
3 de la tarde.	4 1/2 de la tarde.
ESTRELLA.	
8 1/2 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
12 1/2 del dia.	10 de idem.
4 1/2 de la tarde.	3 de la tarde.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 5 de Setiembre á las 11 de la mañana.



### Teatro Principal.

Mañana se ejecutará la comedia en dos actos, traducción del frances por D. Juan Lombia, titulada

### El Pilluelo de Paris.

La pieza en un acto titulada

### El amante prestado.

Finalizando con dos intermedios de baile.

El Domingo, en el teatro del Balon, por la tarde, La pata de cabra; y en el Principal por la noche, Los amantes de Teruel.

ERRATA.—En el número de antes de ayer, página 2.ª, columna 3.ª, línea 16 del artículo remitido, dice: 34 minutos, debe decir 44 minutos.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 11.